



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DEIP de Barranquilla, 17 de junio de 2019

Radicado	08 001 33 33 006 2017 00131- 01
Medio de control o Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Margarita Iris de la Rosa Torres
Demandado	Nación- Ministerio de Educación y Otros
Juez (a)	LILIA YANETH ALVAREZ QUIROZ

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

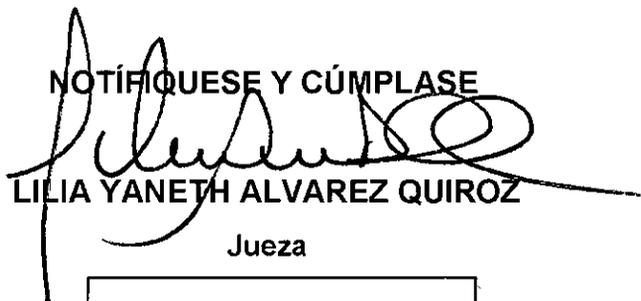
DISPONE:

1-. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico – Sala de Decisión Oral, mediante providencia de fecha 30 de mayo de 2019, el cual resolvió:

(...) "REVOCAR la sentencia de fecha 04 de julio de 2018, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo de Barranquilla, a través del cual, concedieron las súplicas de la demanda y en su lugar dispone:

PRIMERO NEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. (...)

2-. Ejecutoriada la presente providencia **ARCHÍVESE** la presente actuación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

LILIA YANETH ALVAREZ QUIROZ
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRONICO
N° 027 DE HOY 18/06/2019 A LAS 08:00 am


GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ
SECRETARIO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO
CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL
CPACA